

**PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
COMITE TÉCNICO DE EVALUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ NUMERO
LPLSCC22-2017**

**“Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017”
ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:30 diez con treinta horas del día Viernes 15 quince de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete, los miembros de la **Comite Técnico de Evaluación del Patronato de las Fiestas de Octubre** en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Av. Mariano Bárcenas s/n, Fraccionamiento Auditorio; celebraron el Acto de Fallo para **“Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017” No. LPLSCC22-2017** convocada por el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara de acuerdo al artículo 72 de la Ley de compras gubernamentales del Estado de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

I. Que el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a través del Comité Técnico de Evaluación del Patronato de las Fiestas de Octubre, de conformidad a lo previsto por los Artículos 22, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; convoco a participar en la **“Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017” No. LPLSCC22-2017** en apego al artículo 72 de la Ley de compras gubernamentales del Estado de Jalisco, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Patronato para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en la etapa de recepción de Propuestas Económicas, que establece las Bases de la Convocatoria, se presentó los siguientes participantes:

1.- SPECIAL ELITE TRAINING

2.- GRUPO INDUSTRIALCHINA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

III. Que, de acuerdo con el Dictamen Técnico correspondiente, emitido por el Comité Técnico de Evaluación el participante que cumple con los aspectos técnicos en apego a las bases indispensables en los criterios de evaluación a), b), c), d), e), f), h), i), j) de las Bases de Licitación 6 y 7.1

2.- GRUPO INDUSTRIALCHINA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

IV. Que las empresas **SPECIAL ELITE TRAINING**, **NO** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la documentación requerida en:

f), m), n), r), s) Del punto 7.1 de las Bases de Licitación.

f) LICENCIA MUNICIPAL: R.- De acuerdo el “*REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO*” En su Capítulo II De la Autorización y el Refrendo dice:

Artículo 18.- Para obtener la autorización, se requerirá la aprobación de por lo menos dos terceras partes de los miembros del Consejo Estatal; en tanto que el refrendo será otorgado por el Secretario Ejecutivo.

Artículo 19.- El prestador que pretenda obtener el refrendo de su autorización, deberá precisar en su solicitud las modalidades y formas de ejecución bajo las cuales continuará prestando el servicio.

Artículo 20.- Se prohíbe prestar servicios privados de seguridad en el Estado de Jalisco, si previamente no se obtiene la autorización correspondiente.

Artículo 36.- El prestador que obtenga la autorización, deberá acreditar dentro de los quince días siguientes a la notificación, que ha realizado el pago de los derechos respectivos y que ha solicitado la licencia municipal correspondiente, sólo así surtirá sus efectos la autorización.

Artículo 51.- El prestador que cuente con licencia federal, deberá registrarse ante el Consejo Estatal presentando los siguientes documentos:

II. Licencia municipal;

Por lo tanto es un requisito indispensable en la presente Licitación contar con la Licencia Municipal, ya que, el municipio de Zapopan puede solicitarla en cualquier momento y de no contar con ella, tiene la obligación a retirar a los elementos de seguridad y clausurar el evento.

m) copia simple de constancia de agente capacitador externo con el número de registro ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social en materia de capacitación y adiestramiento de protección civil.

n) copia simple de constancia expedida por agente capacitador externo donde se les otorgó curso de capacitación o actualización a los elementos de seguridad privada en la custodia de bienes y valores, así como curso básico en seguridad privada a personas y formación continua en seguridad privada en bienes inmuebles

r) Opinión de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS

s) Alta patronal de inscripción al IMSS.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 22, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, este

Comité Técnico de Evaluación procede a emitir la siguiente Resolución de Adjudicación:

PROPOSICIONES

1. **PRIMERA.** - Que El participante **GRUPO INDUSTRIALCHINA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** por haber presentado la Propuesta Económica solvente y conveniente el día Martes 12 doce de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete para el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara,

Partida única correspondiente a la “**Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017**” No. LPLSCC22-2017, con las características señaladas en su propuesta económica para el elemento de seguridad con turno de 8 horas **Costo ante de I.V.A. \$520 (Quinientos veinte pesos 00/100 M/N)** con turno de 12 doce horas **Costo ante de I.V.A. \$600 (Seiscientos pesos 00/100 M/N)** y Supervisor de Seguridad **Costo ante de I.V.A. \$650 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M/N)**

SEGUNDA. - Procédase a la formalización de la adquisición del participante adjudicado.

Así lo resolvieron y firman los miembros del Comité Técnico de que asistieron a la reunión celebrada el día Viernes 15 quince de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete de 2017 dos mil diecisiete, siendo las 10:40 diez y cuarenta horas del día en el que se actúa.

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

LIC. ALEJANDRO DE JESUS JIMENEZ QUIÑONES
Director Administrativo

L.A.E.T. Luis Ángel Bernal Polo
Jefe del departamento de adquisiciones.

**PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACION

**Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSCC22-2017
"Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017"**

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:30 nueve con treinta horas del día Lunes 11 once de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete, y de conformidad al artículo 22, fracción I, inciso d. del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del artículo 72 numeral 1 fracción IV, V inciso b. de la Ley de compras gubernamentales del Estado de Jalisco y capítulo IV del reglamento de la Ley actualizado al 18 marzo 2017 se celebró el acto de presentación y apertura de propuesta Técnica de la **Licitación Sin Concurrencia De Comité LPLSCC22-2017**, en las instalaciones del Patronato, ubicado en la av. Mariano Bárcenas s/n, en el Fraccionamiento Auditorio para la **"Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017"** Con la finalidad de evaluar la documentación de cada participante. Para tal efecto se encuentran presentes los representantes legales y/o apoderados de las empresas licitantes en las que presentan su propuesta Técnica. Por lo que los presentes estuvieron de acuerdos en el resultado del acto de apertura. Para llevar a cabo el Dictamen, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara convocó a las compañías interesadas en participar en el Concurso para la Contratación de Servicios citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 frac II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del cual 02 dos empresas participaron en la licitación, siendo las siguientes:

La presente hoja forma parte integral de acta del dictamen técnico de fecha Lunes 11 once de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete relativa a la Licitación Sin Concurrencia De Comité LPLSCC22-2017 relativo a la contratación "Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017"----- www.fiestasdeoctubre.com.mx

JALISCO



1.- SPECIAL ELITE TRAINING

2.- GRUPO INDUSTRIALCHINA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

Con esta misma fecha las 02 dos empresas presentaron su PROPUESTA TECNICA en la cual se analizó la documentación de cada una y en la cual se resume:

DICTAMEN TÉCNICO

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación (se adjunta Cuadro de Dictamen Técnico), se determinó por sus miembros:

Que la empresa **GRUPO INDUSTRIAL CHINA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** cumple con las especificaciones solicitadas en las bases con lo que respecta a la Documentación Requerida en los incisos:

a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s) t), u) Del punto 7.1 de las Bases de Licitación.

Que la empresa **SPECIAL ELITE TRAINING**, **NO** cumple con las especificaciones solicitadas en las bases con lo que respecta a la Documentación Requerida en los incisos:

f) LICENCIA MUNICIPAL: R.- De acuerdo el "REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO" En su Capítulo II De la Autorización y el Refrendo dice:

Artículo 18.- Para obtener la autorización, se requerirá la aprobación de por lo menos dos terceras partes de los miembros del Consejo Estatal; en tanto que el refrendo será otorgado por el Secretario Ejecutivo.

Artículo 19.- El prestador que pretenda obtener el refrendo de su autorización, deberá precisar en su solicitud las modalidades y formas de ejecución bajo las cuales continuará prestando el servicio.

Artículo 20.- Se prohíbe prestar servicios privados de seguridad en el Estado de Jalisco, si previamente no se obtiene la autorización correspondiente.

Artículo 36.- El prestador que obtenga la autorización, deberá acreditar dentro de los quince días siguientes a la notificación, que ha realizado el pago de los derechos respectivos y que ha solicitado la licencia municipal correspondiente, sólo así surtirá sus efectos la autorización.

Artículo 51.- El prestador que cuente con licencia federal, deberá registrarse ante el Consejo Estatal presentando los siguientes documentos:

La presente hoja forma parte integral de acta del dictamen técnico de fecha Lunes 11 de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete relativa a la Licitación Sin Concurrencia De Comité de Licitación 2017 relativo a la contratación "Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017"----- www.fiestasdeoctubre.com.mx



FIESTAS DE OCTUBRE
GUADALAJARA

l. Licencia municipal;

Por lo tanto es un requisito indispensable en la presente Licitación contar con la Licencia Municipal, ya que, el municipio de Zapopan puede solicitarla en cualquier momento y de no contar con ella, tiene la obligación a retirar a los elementos de seguridad y clausurar el evento.

m) copia simple de constancia de agente capacitador externo con el número de registro ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social en materia de capacitación y adiestramiento de protección civil.

n) copia simple de constancia expedida por agente capacitador externo donde se les otorgó curso de capacitación o actualización a los elementos de seguridad privada en la custodia de bienes y valores, así como curso básico en seguridad privada a personas y formación continua en seguridad privada en bienes inmuebles

r) Opinión de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS

s) Alta patronal de inscripción al IMSS.

Por lo cual la empresa GRUPO INDUSTRIAL CHINA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V pasa a la siguiente etapa, en la cual el día Martes 12 doce de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete, se presentara al acto de apertura de la propuesta económica.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión.

C. LIC. ALEJANDRO DE JESUS JIMENEZ QUIÑONES DIRECTOR ADMINISTRATIVO AREA TECNICA DE EVALUACION	C. LIC. LUIS ANGEL BERNAL POLO JEFE DE ADQUISICIONES
---	---

La presente hoja forma parte integral de acta del dictamen técnico de fecha Lunes 11 once de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete relativa a la Licitación Sin Concurrencia De Comité de Evaluación 2017 relativo a la contratación "Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017"----- www.fiestasdeoctubre.com.mx

JALISCO
ESTADO



CUADRO DE DICTAMEN TECNICO

"Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017"

	INDICADORES	GRUPO INDUSTRIAL CHINA SEGURIDAD PRIVADA		ESPECIAL ELITE TRAINING		COPAR SEGURIDAD	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta Técnica	X		X			X
2	Propuesta Económica	X		X			X
3	Original de Carta Proposición conforme al Anexo 3.	X		X			X
4	Original de Acreditación conforme al Anexo 4.	X		X			X
5	Original de Propuesta Técnica por escrito, conforme al Anexo 5, que deberá contener como mínimo las especificaciones contenidas en el Anexo 1 de las "BASES".	X		X			X
6	Original de la Carta Compromiso de acuerdo al Anexo 7.1 sobre la FIANZA.	X		X			X
7	Copia simple de la Licencia Municipal vigente a nombre de la Razón Social del "PARTICIPANTE", cuyo giro o actividad esté relacionado con el objeto del presente concurso, con domicilio en el Estado de Jalisco.	X			X		X
8	Fotografía y presentación en físico de los uniformes tácticos (no mezclilla) así como del equipo que portará su personal, incluyendo forzosamente radios de comunicación profesional y detectores de metal manuales.	X			X		X

www.fiestasdeoctubre.com.mx

9	El nombre o razón social a la cual la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación emite el permiso, deberá de ser el mismo con el que la empresa participa en todo el proceso del concurso para la contratación de servicios.	X		X			X
10	Original y copia simple del refrendo anual vigente del registro de la licencia federal para prestar servicios privados de seguridad en la entidad otorgado por la Secretaría General de Gobierno y el Consejo Estatal de Seguridad pública.	X			X		X
11	Curriculum de la empresa firmado por el representante legal donde acredite su experiencia y presencia en el mercado.	X		X			X
12	Original y copia simple de constancia expedida por alguna instancia autorizada con registro ante la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Jalisco, donde se les otorgó curso de capacitación y adiestramiento a sus elementos en materia de protección civil vigente.	X			X		X
13	Original y copia simple de la DC-4.	X			X		X
14	Original y copia simple de constancia de agente capacitador externo con el número de registro ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en materia de capacitación y adiestramiento de protección civil.	X			X		X
	Original y copia simple de constancia expedida por agente capacitador externo donde se les otorgó curso de capacitación o actualización a los elementos de seguridad privada en la custodia de bienes y valores, así como curso básico en seguridad privada a personas y formación continua en seguridad privada en bienes inmuebles.	X			X		X

16	Para aquellos proveedores que por concepto de sanciones y/o que se encuentren en cualquiera de los supuestos del art. 19, 47 y 48 de la "LA LEY" y art. 30 del Reglamento no se tomará en cuenta sus propuestas.	X			X		X
17	Cartas de recomendación originales de fecha reciente de 3 (tres) clientes a los cuales se le brinde servicio de Seguridad Privada, en la cual se deberá mencionar el tipo y número de servicios proporcionados dentro de los últimos 12 meses a la fecha de presentación de propuestas para este proceso, misma que deberá firmar el representante legal o Director General de la empresa.	X			X		X
18	El participante deberá entregar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria, para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, por lo que en caso de no estarlo, será motivo de descalificación. Dicho documento deberá tener una antigüedad menor a 30 días.	X	X				X
19	Opinión de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS	X			X		X
20	Alta patronal de inscripción al IMSS.	X			X		X
21	Copia Identificación Oficial del representante legal	X			X		X
22	Deberán dirigirse a la "COMISIÓN" o a la "CONVOCANTE", presentarse impresas en original, elaboradas en papel membretado del "PARTICIPANTE".	X			X		X

23	El "PARTICIPANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación de los anexos 3, 4, 5 y 6 de las bases; Y el resto de la documentación presentada por él.	X		X				X
24	Toda la documentación que contiene el sobre de la propuesta técnica deberá estar FOLIADA y firmada por el representante legal.	X			X			X
25	La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.	X		X				X



Patronato de las Fiestas de Octubre

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones 2017

Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité No. LPLSCC22-2017

“Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017”

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA

11 once de Septiembre del 2017

Por el poder que me confiere, quedo de acuerdo del Acto de Apertura de Propuesta Técnica y de todo lo que conllevo en esta misma junta que se dio a cabo en las oficinas del Patronato, ubicado en la av. Mariano Bárcenas s/n.

Por lo anterior quedo satisfecho de lo pactado.

Martha Ruth Muñoz Sanchez.
 Representante Legal

NOMBRE Y FIRMA



Patronato de las Fiestas de Octubre

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones 2017

Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité No. LPLSCC22-2017

“Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017”

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA

11 once de Septiembre del 2017

Por el poder que me confiere, quedo de acuerdo del Acto de Apertura de Propuesta Técnica y de todo lo que conlleva en esta misma junta que se dio a cabo en las oficinas del Patronato, ubicado en la av. Mariano Bárcenas s/n.

Por lo anterior quedo satisfecho de lo pactado.

NOMBRE Y FIRMA

LUIS ENRIQUE VAZQUEZ LECANDA.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO





ANEXO 2 JUNTA ACLARATORIA

LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC22-2017
"Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017"

Día Viernes 08 ocho de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete 09:30 nueve con treinta horas

Notas Aclaratorias

- 1 Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las Bases no estarán a discusión en la Junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE LA** aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente o a través de correo electrónico en formato WORD lbernalpolo@fiestasdeoctubre.com.mx dirigido hacia el Lic. Luis Ángel Bernal Polo y pfoalmacen@hotmail.com antes de las **18:00 dieciséis horas del Jueves 07 siete de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

Persona Física o Jurídica: GRUPO INDUSTRIAL CHINA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Representante Legal: LUIS ENRIQUE VAZQUEZ LECANDA (APODERADO)

Firma:

NOTA: Favor de elaborar las preguntas en este formato en computadora.

1.- Cuando se proporcionaría el calendario de turnos por día?

2.- En el punto 7.1 inciso "m" de las bases, solicitan original y copia simple de constancia de agente capacitador externo en materia de capacitación y adiestramiento de protección civil. Contamos con una copia simple, sin embargo el original es un documento que tiene el capacitador ya que se expide para el. Bastará entonces con la copia simple?

Grupo Industrial China Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Av. Novelistas no. 5203 col. Jardines Vallarta CP 45027 Zapopan, Jal.

www.fiestasdeoctubre.com.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA ACLARATORIA

PREGUNTA REALIZADA POR LA EMPRESA "GRUPO CHINA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.":

1.- ¿Cuándo se proporcionaría el calendario de turnos por día?

R.- Al momento del Fallo de la licitación, se les contactará con la Dirección de Operaciones, que son ellos los que tienen el calendario para la gente de Seguridad Privada.

2.- En el punto 7.1 inciso "m" de las bases, solicitan original y copia simple de constancia de agente capacitador externo en materia de capacitación y adiestramiento de protección civil; contamos con una copia simple, sin embargo el original es un documento que tiene el capacitador ya que se expide para él, ¿Bastara entonces con la copia simple?

R.- Si, con copia simple es más que suficiente.

JUNTA ACLARATORIA

PREGUNTA REALIZADA POR LA EMPRESA "GRUPO CHINA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.":

1.- En el punto 7.1 inciso "m" de las bases, solicitan original y copia simple de constancia de agente capacitador externo en materia de capacitación y adiestramiento de protección civil; contamos con una copia simple, sin embargo el original es un documento que tiene el capacitador ya que se expide para él, ¿Bastara entonces con la copia simple?

R.- Si, con copia simple es más que suficiente.

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC22-2017

“Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017”

Día Viernes 08 ocho de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete 09:30 nueve con treinta horas

Notas Aclaratorias

- 1 Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las Bases no estarán a discusión en la Junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE LA** aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el “**DOMICILIO**” personalmente o a través de correo electrónico en formato WORD lbernalpolo@fiestasdeoctubre.com.mx dirigido hacia el Lic. Luis Ángel Bernal Polo y pfoalmacen@hotmail.com antes de las **18:00 dieciséis horas del Jueves 07 siete de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

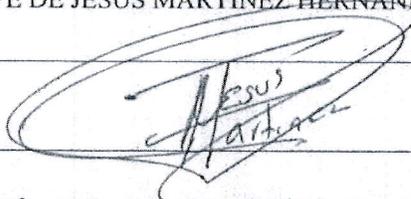
COPAR SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V

Persona Física o Jurídica:

FELIPE DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ

Representante Legal:

Firma:

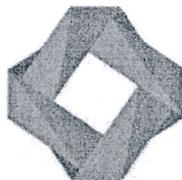


NOTA: Favor de elaborar las preguntas en este formato en computadora.

¿PODEMOS PARTICIPAR SI NOSOTROS NO CONTAMOS CON LA LICENCIA MUNICIPAL?

¿SI NOSOTROS TOMAMOS EL CURSO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL CON PROTECCION CIVIL JALISCO, DEBEMOS PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL AGENTE CAPACITADOR EXTERNO EN LA MATERIA ANTES MENCIONADA?

SERPENTARIO #4119
COLONIA ARBOLEDAS
ZAPOPAN, JALISCO.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



COPAR
www.fiestasdeoctubre.com.mx

36 31 51 82
WWW.COPARSEGURIDAD.COM.MX

PREGUNTA REALIZADA POR LA EMPRESA "COPAR":

1.- ¿Podemos participar si nosotros no contamos con la Licencia Municipal?

R.- De acuerdo el "REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO" En su Capítulo II De la Autorización y el Refrendo dice:

Artículo 18.- Para obtener la autorización, se requerirá la aprobación de por lo menos dos terceras partes de los miembros del Consejo Estatal; en tanto que el refrendo será otorgado por el Secretario Ejecutivo.

Artículo 19.- El prestador que pretenda obtener el refrendo de su autorización, deberá precisar en su solicitud las modalidades y formas de ejecución bajo las cuales continuará prestando el servicio.

Artículo 20.- Se prohíbe prestar servicios privados de seguridad en el Estado de Jalisco, si previamente no se obtiene la autorización correspondiente.

Artículo 36.- El prestador que obtenga la autorización, deberá acreditar dentro de los quince días siguientes a la notificación, que ha realizado el pago de los derechos respectivos y que ha solicitado la licencia municipal correspondiente, sólo así surtirá sus efectos la autorización.

Artículo 51.- El prestador que cuente con licencia federal, deberá registrarse ante el Consejo Estatal presentando los siguientes documentos:

II. Licencia municipal;

Por lo tanto es un requisito indispensable en la presente Licitación contar con la Licencia Municipal, ya que, el municipio de Zapopan puede solicitarla en cualquier momento y de no contar con ella, tiene la obligación a retirar a los elementos de seguridad y clausurar el evento.

JUNTA ACLARATORIA

PREGUNTA REALIZADA POR LA EMPRESA "COPAR":

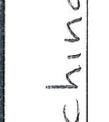
1.- ¿Si nosotros tomamos el curso en materia de Protección Civil con Protección Civil Jalisco, Debemos presentar la constancia del Agente Capacitador Externo en la materia antes mencionada?

R.- Si, al menos una copia simple de la constancia del curso.

Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité No. LPLSCC22-2017
“Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017”

Registro de Participantes
Visita a instalaciones.

Jueves 07 siete de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete
Horario 10:00 diez horas

Nombre	Empresa	Hora	Teléfono y email	Firma
Guillermo Gonzalez Luna	Grupo china	09:57	3321684338	

Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité No. LPLSCC22-2017
"Contratación de Servicios de Seguridad de las Fiestas de Octubre Edición 2017"

Registro de Participantes
Presentación y apertura de propuesta Técnica

Lunes 11 once de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete
Horario 9:30 nueve con treinta horas

Nombre	Empresa	Hora	Teléfono y email	Firma
Martha Ruth Muñoz	Special Elite Training	9:39	3333593339 martharub@hotmaill.com	
Luis E. Vázquez	Grupo China Segun del	9:39	33 31560600 luis@gpochina.com	